



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA IMPULSAR UNA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA QUE REGULE LAS VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. Exposición de motivos

Las viviendas de uso turístico han ocupado buena parte del debate político de los últimos años en este Consistorio, en el que se han debatido distintas iniciativas, así como una ordenanza municipal sobre esta materia.

En este sentido, el Grupo Municipal Socialista ha puesto de manifiesto en varias ocasiones la necesidad de regular esta actividad dentro de la normativa urbanística, así como de poner límites al número de viviendas con este fin, al menos, en la zona histórica de la ciudad.

El equipo de Gobierno municipal anunció una modificación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) para tal fin de manera inminente hace más de dos años. Igualmente, en el debate de la ordenanza municipal que regula esta materia, se anunció nuevamente dicha modificación. Pasados los meses, vemos cómo no solo no se ejecuta dicha modificación, sino que se realizan otras que afectan a las viviendas de uso residencial, obviando esta problemática.

Por otro lado, no debe perderse de vista el proceso judicial en el que está inmerso el Ayuntamiento de Salamanca con los profesionales del sector de las viviendas turísticas, los cuales han obtenido las primeras sentencias favorables que avalan tener viviendas de uso turístico en edificios residenciales por encima del primer piso.

Esta situación se hubiera evitado con la tan anunciada modificación, estableciendo una categoría clara para estas viviendas, así como las limitaciones y regulaciones urbanísticas pertinentes.

En este sentido, desde el Grupo Municipal Socialista consideramos imprescindible implementar una modificación del PGOU de carácter urgente que dé respuesta a esta situación y que evite que el Ayuntamiento entre en procesos judiciales desfavorables.



II. Propuesta de resolución

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1. Impulsar de manera urgente una modificación del PGOU con el fin de regular urbanísticamente las viviendas de uso turístico.

En Salamanca, a 3 de noviembre de 2025

José Luis Mateos Crespo

Portavoz del Grupo Municipal Socialista